

El gran problema de siempre: ¿Cómo planificar nuestros gastos de Fiestas Patrias?

La académica y directora del Instituto de Ciencias Sociales (ICSo) de la Universidad de O'Higgins (UOH), Andrea Canales, entrega recomendaciones para que el "18" no se transforme en un dolor de cabeza.

"En primer lugar, siempre debemos planificar nuestros gastos e intentar establecer cuánto y en qué vamos a usar nuestro presupuesto para Fiestas Patrias. Organizar las compras con nuestros grupos familiares y, siempre, cotizar y buscar los mejores precios". Con estas palabras, Andrea Canales, directora del ICSo-UOH, resume los tips para salir airosos de los gastos dieciocheros del 2023.

Algunos trabajadores reciben en septiembre un aguinaldo de Fiestas Patrias, pero como este beneficio no es obligatorio, hay familias que no contarán con él, en ese contexto preguntamos a la académica de la UOH: ¿qué hacer si no recibiré aguinaldo?

"En general, se recomienda tener un presupuesto mensual y anual, que nos permita anticiparnos a estos gastos estacionales. El presupuesto anual nos permite planificar un ahorro para los meses en que se presentan estos gastos extras, que tenemos también a fin de año, por las vacaciones o debido a los gastos en útiles escolares o uniformes. Siempre, presupuestando cuál será el monto de nuestro gasto", precisa Andrea Canales.

Préstamo: ¿buena o mala opción?

"Para este tipo de gastos **no es recomendable endeudarse** y, si decide hacerlo, el plazo no debería exceder los tres meses, ya

que en diciembre nuevamente enfrentamos gastos extras. Asimismo, si decide endeudarse -para financiar el feriado-cotice el crédito más barato. Para ello, puede revisar la Carga Anual Equivalente (CAE) y escoger el crédito que ofrezca la CAE más baja”, asegura.

La CAE incluye el capital (dinero que solicita como préstamo); la tasa de interés; el plazo del crédito: 12, 24, 36 y 48 meses (a mayor plazo, más altos son los intereses y más caro el crédito); los cargos propios del crédito como los operacionales, timbres y estampillas, y los servicios extra, contratados voluntariamente, como seguros de cesantía, contra fraudes y desgravamen, entre otros.

“En resumen, podemos decir que las recomendaciones son: generar un presupuesto, definir prioridades, organizar los gastos y cotizar”, culmina la académica UOH.